

DECRETO NUMERO 001

Fecha: 02 de enero de 2019

POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA CONDECORACIÓN ORDEN SANTA MARTA 500 AÑOS EN EL GRADO CRUZ ORO SIERRA NEVADA AL BRIGADIER GENERAL PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ

El Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, en uso de sus facultades constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO

Que el BRIGADIER GENERAL PABLO ALFONSO BONILLA VÁSQUEZ, actual comandante de la primera división del Ejército en Santa Marta, va a ser trasladado al Comando Conjunto No. 1 Caribe, en la ciudad de Barranquilla – Atlántico.

Que el BRIGADIER GENERAL PABLO ALFONSO BONILLA VÁSQUEZ, es un hombre sobresaliente, poseedor de disciplina y calidad humana, que lo han hecho acreedor de la admiración de la ciudadanía samaria.

Que en su desempeño como Comandante de la Primera División del Ejército en Santa Marta, el BRIGADIER GENERAL PABLO ALFONSO BONILLA VÁSQUEZ, adelanto acciones en forma conjunta con esta administración.

Que es deber de las autoridades exaltar y reconocer los méritos de quienes han prestado un invaluable servicio a la comunidad.

Que en merito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

Artículo Primero: Ótorguese la Condecoración Orden Santa Marta 500 años, en el grado Cruz de Oro Sierra Nevada al BRIGADIER GENERAL PABLO ALFONSO BONILLA VASQUEZ, Comandante de la Primera División del Ejército en Santa Marta.

Artículo Segundo: Copia de este Decreto será entregado en nota de estilo, en ceremonia especial que se realizara el día 03 de enero del año en curso, en el campo de batalla Batallón Córdova en la Primera División del Ejército.

Artículo Tercero: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta D.T.C.H.,

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
ALCALDE DISTRITAL DE SANTA MARTA

DECRETO NUMERO 002

Fecha: 02 de enero de 2019

POR EL CUAL SE ADICIONAN AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS GASTOS E INVERSION DEL DISTRITO TURISTICO CULTURAL E HISTORICO DE SANTA MARTA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2019, LOS RECURSOS DEL BALANCE CORRESPONDIENTE A AUTORIZACIONES DEL CONCEJO DISTRITAL PARA COMPROMETER VIGENCIAS FUTURAS

EL ALCALDE DEL DISTRITO TURÍSTICO, CULTURAL E HISTÓRICO DE SANTA MARTA, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por la Ley 179 de 1994, la Ley 225 de 1995, el Artículo 67 del Decreto 111 de 1996, Decreto 2260 de 1996, Ley 617 de 2000, La Ley 715 de 2001, los decretos reglamentarios 192 y 735 de 2001, la ley 819 de 2003, la Ley 1176 de 2007 y el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Distrito de Santa Marta adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2008, así como las autorizaciones concedidas por el Honorable Concejo Distrital de Santa Marta mediante Acuerdo 016 de 04 de diciembre de 2018 y Acuerdo 022 de 27 de diciembre de 2018.

CONSIDERANDO

1. Que mediante Acuerdos No. 016 y 022 de 2018, el Concejo del Distrito de Santa Marta, autorizó al Alcalde del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, para realizar las actuaciones presupuestales, administrativas y legales que sean necesarias en el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de la vigencia 2019, para incluir las asignaciones necesarias para cumplir con los compromisos adquiridos.

Que el artículo 8 de la Ley 819 de 2003, establece que "en los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes"

Que de acuerdo a oficio de fecha 02 de enero de 2019 remitido por el Director de Contratación Distrital, los procesos de contratación que se encuentran en trámite, incluida la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2018, son los siguientes:

OBJETO	CDP	VALOR
Estabilización y retorno de las comunidades afectadas por los eventos climáticos en el corregimiento de Guachaca del Distrito de Santa Marta en el marco integral de la gestión del riesgo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 1523 del 2012	1108	209.683.512.00
Dotación del Centro de Vida "DIA" en el Barrio Bastidas. Localidad 2 D.T.C.H. de Santa Marta	1258	634.218.803.00
Aunar esfuerzos para la conformación de unidades productivas y de formación laboral para la generación de ingresos en la Localidad Histórica Rodrigo de Bastidas en Santa Marta, Magdalena.	1680	430.000.000.00
Adquisición de dos vehículos tipo camioneta para el Sistema de Emergencias Médicas (SEM) del Distrito de Santa Marta	1935	180.000.340.00
Suministro e instalación de cerramiento de fachadas laterales del Coliseo Deportivo de Gaira en el Distrito de Santa Marta, Magdalena	1950	286.030.268.00
Interventoría técnica, administrativa y financiera de la construcción de la batería de 9 pozos de refuerzos del sistema de acueducto como solución inmediata de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Santa Marta	2329	184.836.218.00

OBJETO	CDP	VALOR
Construcción de la batería de 9 pozos de refuerzos del sistema de acueducto como solución inmediata de abastecimiento de agua potable para la ciudad de Santa Marta.	2330	2,640,517,405.00
Reparaciones locativas de la iglesia San Francisco de Asís de Taganga en el Distrito de Santa Marta Magdalena Caribe, en cumplimiento a una acción popular por estar considerado este inmueble patrimonio.	2424	66,354,000.00
Adecuación de los ámbitos culturales para la Primera Infancia en los sectores de Mamatoco, Vista Nieves (Minca), Taganga, Gaira y Cristo Rey en el Distrito de Santa Marta.	2439	370,803,663.00
Estudios y diseños para la adecuación y mejoramiento de la infraestructura hospitalaria de la red pública de servicios en salud del Distrito de Santa Marta.	2467	380,000,000.00
Construcción de pavimento rígido y flexible en diferentes vías del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (CDP SPGR No. 118 de 2 de noviembre de 2018).	2480	4,672,096,407.11
Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica para la construcción de pavimento rígido y flexible en diferentes vías del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta (CDP SPGR No. 118 de 2 de noviembre de 2018).	2494	327,046,748.00
Apoyo al evento de lanzamiento del Plan Maestro Quinto Centenario como estrategia para la promoción de la ciudad en Santa Marta.	2729	550,560,000.00
Elaboración del diseño de identidad visual para la promoción del Plan 500 años del Distrito de Santa Marta.	2744	840,260,031.00
Construcción de la estación de bombeo de aguas residuales de Bureche Santa Marta.	2748	1,724,801,645.46
Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental, social y jurídica de la construcción de la estación de bombeo de aguas residuales de Bureche Santa Marta.	2749	103,488,098.73
Reconstrucción del sistema colector de aguas pluviales en la Avenida del Ferrocarril de Santa Marta.	2750	364,255,144.62
Compra de dotación de los ámbitos culturales para la primera infancia de la biblioteca pública de Mamatoco, la biblioteca pública de Gaira, el Colegio Sagrado Corazón de Jesús de Vista Nieves, La Ludoteca de Taganga y La Ludoteca de Cristo Rey en el Distrito de Santa Marta.	2751	532,386,859.00
Dotación mobiliaria de la Megabiblioteca Distrital de Santa Marta, Magdalena.	2808	334,177,505.00
Funcionamiento del Centro de Vida "DIA" en el barrio Bastidas. Localidad 2. D.T.C.H. De Santa Marta.	2832	647,661,810.00
Prestación de servicios de vigilancia y seguridad privada, con medio humano, con arma, en las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Santa Marta. Punto Vive Digital y Alcaldías Locales para 2019.	2850	69,181,580.60
Compra de dotación tecnológica de la Megabiblioteca Distrital de Santa Marta, Magdalena.	2883	789,609,221.00
TOTAL		16,317,969,259.52

Identificación Presupuestal	Concepto	Adición
03 - 01020201020101 - 46	Superávit - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	4,812,665,983.83
03 - 010202010202 -	Superávit - Vigencia Anterior - Proposito General Otros Sectores	982,226,743.96
03 - 01020201020201 - 79	Superávit - SGP Otros Sectores Libre Inversión	982,226,743.96
03 - 010202010203 -	Superávit - Vigencia Anterior - SGP Primera Infancia	903,190,522.00
03 - 01020201020301 - 549	Superávit - SGP Primera Infancia	903,190,522.00
03 - 010202010204 -	Superávit - Vigencia Anterior - Otros Recursos Propios	4,360,742,514.62
03 - 01020201020401 - 136	Superávit - Dividendos	1,755,075,175.82
03 - 01020201020402 - 12	Superávit - Estampilla Procultura	1,123,786,726.00
03 - 01020201020403 - 08	Superávit - Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	1,281,880,613.00
03 - 01020201020404 - 135	Superávit - Playas y bajarajar	200,000,000.00
04 - 0102 -	INGRESOS DE CAPITAL	260,000,340.00
04 - 010202 -	Recursos del balance	260,000,340.00
04 - 01020201 -	Superávit Fiscal	260,000,340.00
04 - 0102020102 -	Superávit - Vigencia Anterior	260,000,340.00
04 - 010202010201 -	Superávit - Vigencia Anterior - Recursos Propios	260,000,340.00
04 - 01020201020101 - 46	Superávit - Ingresos Corrientes de Libre Destinación	260,000,340.00
08 - 010303 -	Recursos de Capital	4,999,143,155.11
08 - 01030302 -	Recursos del Balance	4,999,143,155.11
08 - 0103030201 - 43	Recursos del Balance SSF (Asignaciones Directas SGR - Sistema SPGR)	4,999,143,155.11
TOTAL		16,317,969,259.52

Gastos:

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 1 - 1 - 2 - 2 - 13 - 3 - 46	Vigencia Anterior - Servicio de Vigilancia (Vigencia Futura)	69,181,580.60
03 - 1 - 3 - 1 - 1 - 8 - 79	Vigencia Anterior - Proyectos de Acueductos y Alcantarillados (SGP Libre Inversión) (Vigencia Futura)	923,874,388.76
03 - 1 - 3 - 1 - 1 - 9 - 79	Vigencia Anterior - Rendimientos Financieros - Proyectos de Acueductos y Alcantarillados (SGP Libre Inversión) (Vigencia Futura)	51,759,132.81
03 - 1 - 3 - 1 - 1 - 10 - 136	Vigencia Anterior - Proyectos de Acueductos y Alcantarillados (Vigencia Futura)	364,255,144.62
03 - 1 - 3 - 1 - 1 - 11 - 46	Vigencia Anterior - Reintegros ICLD - Proyectos de Acueductos y Alcantarillados (Vigencia Futura)	2,825,353,623.00

Identificación Presupuestal	Descripción	Valor
03 - 1 - 3 - 2 - 2 - 46	Vigencia Anterior - Construcción, Mantenimiento y/o Adecuación de los Escenarios Deportivos y Recreativos (Vigencia Futura)	266,030,268.00
03 - 1 - 3 - 3 - 8 - 1 - 549	Vigencia Anterior - Ámbitos Culturales Para la Primera Infancia - Conpes 3887 de 2017 (Vigencia Futura)	903,190,522.00
03 - 1 - 3 - 3 - 9 - 12	Vigencia Anterior - 10% Servicio Público Bibliotecario (Vigencia Futura)	600,696,141.93
03 - 1 - 3 - 3 - 10 - 12	Vigencia Anterior - Mantenimiento y Dotación de Infraestructura de la Megabiblioteca (Vigencia Futura)	523,090,584.07
03 - 1 - 3 - 3 - 11 - 46	Vigencia Anterior - Protección del Patrimonio Cultural (Vigencia Futura)	56,873,360.56
03 - 1 - 3 - 3 - 12 - 46	Vigencia Anterior - Rendimientos Financieros - Protección del Patrimonio Cultural (Vigencia Futura)	9,480,639.44
03 - 1 - 3 - 8 - 2 - 9 - 4 - 08	Vigencia Anterior - Dotación y funcionamiento de los Centros de Bienestar del Anciano (Vigencia Futura)	1,281,880,613.00
03 - 1 - 3 - 9 - 3 - 136	Vigencia Anterior - Promoción de Ciudad (Vigencia Futura)	1,390,820,031.00
03 - 1 - 3 - 16 - 2 - 3 - 46	Vigencia Anterior - Rendimientos Financieros - Prevención y atención de desastres en las comunidades (Vigencia Futura)	3,090,289.61
03 - 1 - 3 - 16 - 2 - 4 - 79	Vigencia Anterior - Rendimientos Financieros - Prevención y atención de desastres en las comunidades (Vigencia Futura)	6,593,222.39
03 - 1 - 3 - 16 - 2 - 5 - 135	Vigencia Anterior - Prevención y atención de desastres en las comunidades (Vigencia Futura)	200,000,000.00
03 - 1 - 3 - 16 - 3 - 1 - 2 - 46	Vigencia Anterior - Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 1. CULTURAL TAYRONA - SAN PEDRO ALEJANDRINO (Vigencia Futura)	952,656,222.62
03 - 1 - 3 - 16 - 3 - 2 - 2 - 46	Vigencia Anterior - Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 2. HISTÓRICA - RODRIGO DE BASTIDAS (Vigencia Futura)	530,000,000.00
03 - 1 - 3 - 16 - 3 - 3 - 2 - 46	Vigencia Anterior - Fondo de Desarrollo Local - Localidad No. 3. TURÍSTICA - PERLA DEL CARIBE (Vigencia Futura)	100,000,000.00
04 - 1 - 5 - 2 - 1 - 8 - 46	Vigencia Anterior - Mejoramiento de la Infraestructura y Fortalecimiento de la Red Hospitalaria Pública (Vigencia Futura)	80,000,000.00
04 - 1 - 5 - 2 - 1 - 9 - 46	Vigencia Anterior - Emergencia y Desastres (Vigencia Futura)	180,000,340.00
08 - 1 - 11 - 1 - 2 - 1 - 43	Vigencia Anterior - Construcción de pavimento rígido y flexible en diferentes vías del Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta SSF (SPGR) (Vigencia Futura)	4,999,143,155.11
TOTAL		16,317,969,259.52

2. Que existe disponibilidad en recursos del balance por concepto de superávit, los cuales deben ser adicionados al presupuesto de ingresos, gastos e inversión del Distrito de Santa Marta para la vigencia fiscal 2019, conversando su origen y destino, con el propósito de poder ser ejecutados en cumplimiento al principio de especialización del gasto y de conformidad a las autorizaciones otorgadas por el Honorable Concejo Distrital para comprometer vigencias futuras.

3. Que mediante oficio No. 001 de fecha 2 de enero de 2019, el Alcalde Distrital de Santa Marta autorizó al Secretario de Hacienda, adicionar al Presupuesto de Ingresos Gastos e Inversión de la vigencia 2019 los recursos de vigencias futuras de la vigencia 2018 autorizados por el Concejo Distrital y certificados por el Director de Contratación con el fin de realizar los ajustes presupuestales en la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$16.317.969.259.52).

4. Que el parágrafo del artículo decimo del Acuerdo No. 013 del 30 de noviembre de 2018, establece que "En los eventos en que se encuentre en trámite una licitación, concurso de méritos o cualquier otro proceso de selección del contratista con todos los requerimientos legales, incluida la disponibilidad presupuestal, y su perfeccionamiento se efectúe en la vigencia fiscal siguiente, se atenderá con el presupuesto de esta última vigencia, previo el cumplimiento de los ajustes presupuestales correspondientes; para ello el Distrito incorporará estos recursos en el presupuesto de esta última vigencia". Y en mérito de lo anterior,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crear rubros y Adicionar al Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión del Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta vigencia 2019 la suma de DIECISEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE. (\$16.317.969.259.52), de la siguiente manera:

Ingresos:

Identificación Presupuestal	Concepto	Adición
03 - 0102 -	INGRESOS DE CAPITAL	11,058,825,764.41
03 - 010202 -	Recursos del balance	11,058,825,764.41
03 - 01020201 -	Superávit Fiscal	11,058,825,764.41
03 - 0102020102 -	Superávit - Vigencia Anterior	11,058,825,764.41
03 - 010202010201 -	Superávit - Vigencia Anterior - Recursos Propios	4,812,665,983.83

ARTÍCULO SEGUNDO: Ajustese al plan mensualizado de caja con el valor asignado en cada una de las apropiaciones.

ARTICULO TRCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santa Marta, el 02 enero de 2019

RAFAEL ALEJANDRO MARTINEZ
Alcalde Distrital

JORGE LUIS AGUDELO APREZA
Secretario de Hacienda Distrital

ADOLFO NICOLAS TORNE STUWE
Director Jurídico Distrital

Proyectó: Luz Telbys Ardila Pimiento – Profesional Especializado Programa Gestión Presupuestal
Revisó: Ingrid Milena Llanos Vargas – Líder Programa Gestión Presupuestal